



Municipios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Núm. 2026-2912

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2026, aprobó el **Expediente núm. 10/2026 de Modificación de Créditos** al vigente Presupuesto General (Expte. 7675/2026/TE), por importe total de 158.813,40 EUROS (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CUARENTA EUROS), en la modalidad de “**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025 A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**”, el cual queda expuesto al público en la Intervención Municipal, por QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 169 y 171.1, en relación con el 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si transcurrido el plazo de exposición no se presentan reclamaciones, la aprobación inicial tendrá carácter definitivo y contra la misma podrá formularse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Teruel, a 5 de octubre de 2026.-La Concejala-Delegada del Área de Economía y Hacienda D. Carmen Romero Górriz.- Documento firmado electrónicamente.

